

RESOLUCION N° **919** /2016
AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **17 MAR. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 22687 de fecha 16 de marzo de 2016;
2. Recepción Final N° 10 de fecha 11 de febrero de 2016, emitida por la Municipalidad de Recoleta;
3. Memorandum N° 30/123 de fecha 16 de marzo de 2016 emitido por el Departamento de Obras Municipales de Recoleta;
4. Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 1009 de fecha 25 de marzo de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° **9-753274**, a nombre de **REP LEGAL COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CIA LTDA., Rut. 76.320.211-9** con domicilio comercial en **DAVILA BAEZA N° 619**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **PLAYA DE ESTACIONAMIENTO**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 313 de fecha 27 de enero de 2016, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jorge Reyes Rebollo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/KMM/del
16.03.2016